

**ACTA**  
**QUINTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**COMDER CONTRAPARTE CENTRAL S.A.**

En Santiago de Chile a 26 de abril de 2018 siendo las 10:15 horas, en el domicilio de la sociedad ubicado Cerro Colorado N° 5240, Edificio Torre del Parque I, Piso 18, comuna de Las Condes, se constituyó la Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **COMDER CONTRAPARTE CENTRAL S.A.** Esta Junta fue presidida por don Arturo Concha Ureta, y ofició como Secretario de la misma, el Abogado don Rodrigo Gutiérrez Morán.

Calificación de Poderes y Asistencia: Fueron examinados y aprobados sin observaciones los poderes otorgados para esta Asamblea.

De acuerdo con dichos antecedentes se constató la asistencia de los siguientes accionistas:

- Servicios de Infraestructura de Mercado OTC S.A., representado por don Felipe Ledermann Bernal por sus 13.150 acciones.
- Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G. representada por don Arturo Concha Ureta por 10 acciones.

Concurrieron entonces a la presente Asamblea, accionistas que totalizan la cantidad de 13.160 acciones, o sea el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad.

Hoja de Asistencia: A continuación se procedió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas a la suscripción, por todos los concurrentes a esta Asamblea, de la Hoja de Asistencia a la Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Comder Contraparte Central S.A.

La presente Junta se realiza de acuerdo a los estatutos y la citación a la misma se efectuó personalmente a los señores Accionistas y dado que se encuentran presentes la totalidad de las acciones emitidas, que componen el capital social, no es necesario acreditar las demás formalidades de convocatoria y citación, conforme a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

En relación a la forma de votación de los accionistas, se acuerda unánimemente que se procederá a votar las materias a debatir a viva voz, bastando la constancia del acuerdo adoptado y de los votos disidentes, en caso de existir.

Constitución de la Junta. Conforme a lo señalado, el señor Presidente de la Junta, tomando la palabra declaró constituida la Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **COMDER CONTRAPARTE CENTRAL S.A.**

Suscripción y Aprobación del Acta: Como primera medida y a proposición del señor Presidente, se acordó que la presente acta sea suscrita por todos los accionistas que están representados en esta reunión conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario de la misma, la que se entenderá aprobada para todos los efectos legales y sociales pertinentes por la sola firma de aquellos, sin necesidad de trámite posterior alguno, conforme lo previene el Art. 72 de la Ley 18.046.



Antecedentes y Documentos: Posteriormente el señor Presidente manifestó que de acuerdo con el Art. 54 de la Ley antes citada, la Memoria, Balance, Inventario, Actas, Libros, Registro de Accionistas e Informe de los Auditores Externos, habían permanecido a disposición de los Accionistas, en las oficinas de la Sociedad, a contar del día 11 de abril de 2017 hasta el día de hoy, ambas fechas inclusive.

Cuenta de la Administración: A continuación, el señor Presidente realiza la lectura de la cuenta anual, con el fin de presentar la Memoria y los Estados Financieros correspondientes al año 2017 de ComDer Contraparte Central S.A. y entregar una detallada información sobre los resultados, evolución, funcionamiento y la situación financiera de la compañía. El contenido de la cuenta es el siguiente:

Señores Accionistas:

Es muy grato dirigirme a ustedes con el fin de presentar la Memoria y los Estados Financieros correspondientes al año 2017 de ComDer Contraparte Central S.A., y entregar una detallada información sobre los resultados y la situación financiera de nuestra compañía.

Durante el 2017 se cumplió el tercer año de operación de ComDer, con resultados más que positivos en la compensación y liquidación de instrumentos derivados. Hacia fines de año, el flujo de contratos compensados totalizó más de 25.500 operaciones en contratos NDF dólar/peso y Seguros de Inflación UF/peso, por un monto en nocionales cercano a los US\$ 505.000 millones, lo que representa un 4,8% superior al año anterior en pesos equivalentes al 31 de diciembre de 2017. Por su parte, la posición vigente en ambos productos totalizó un monto de US\$ 130.720 millones, un 12,6% de incremento en comparación con el año anterior.

Respecto a otros estadísticos del año 2017, el monto promedio diario compensado fue de US\$ 2.046 millones, siendo agosto el mes con el mayor promedio diario compensado, con US\$ 2.592 millones y también con el mayor peak diario, con un monto compensado de US\$ 4.687 millones.

Por otra parte, se realizaron durante el año diversas gestiones con las autoridades en torno a la compensación de derivados en ComDer. En ese contexto, la compañía se abocó a la incorporación de los cambios en las Normas de Funcionamiento para la implementación de la separación de los Fondos de Garantía solicitados por el Banco Central y al desarrollo de la compensación de Swaps de Tasas de Interés.

No obstante lo anterior y estando finalizadas ambas implementaciones, la puesta en funcionamiento de este nuevo producto quedó postergada hasta que la Superintendencia de Bancos emitiera la Norma sobre Cargos de Capital para derivados compensados en una Entidad de Contraparte Central.

Tras un período de análisis comparativo respecto al marco normativo local y a las prácticas internacionales de Basilea en la materia, con fecha 9 de marzo de 2018, la Superintendencia de Bancos publicó la Circular 3.634, que establece el tratamiento que deberán realizar los bancos para los derivados compensados y liquidados en Contrapartes Centrales constituidas al amparo de la Ley N° 20.345, como es el caso de ComDer.

La Norma resolvió positivamente la incertidumbre que existía en los Participantes de ComDer respecto a los cargos de capital para operaciones de derivados, lo cual plantea un escenario con condiciones más favorables para la compensación en una Contraparte Central.



En otro ámbito, ComDer solicitó al Banco Central implementar la remuneración de las garantías en efectivo que aportan los Participantes, lo cual está en línea con las prácticas y tendencias de la regulación de otras jurisdicciones.

La respuesta del Banco Central fue que no existe la facultad para remunerar esos saldos a instituciones no bancarias, pero que existe la disposición para evaluar disminuir el actual requerimiento del 20% de garantías en efectivo.

Tomando esa definición, en noviembre 2017 se presentó al BCCh el resultado del ejercicio de tensión de liquidez, el cual mostraba margen suficiente para plantear una reducción del parámetro, y a partir de dicho resultado, se solicitó reducir de un 20% a un 10%, el requerimiento del mínimo de garantías en efectivo en la constitución del Margen Inicial, modificación que se encuentra actualmente en proceso de aprobación por la CMF y el propio Banco Central.

Esta reducción en un 50% del requerimiento de efectivo constituirá un incentivo importante para los bancos para compensar centralizadamente los derivados en ComDer.

En lo relativo a la reducción de las brechas normativas para mejorar la calificación con IOSCO y obtener reconocimiento de Chile como jurisdicción equivalente por la Comisión Europea y el CFTC, la constitución de la Comisión de Mercado Financiero representó un avance importante, puesto que la ley que le dio origen la facultó para avanzar en la suscripción de un Memorandum de Entendimiento específico para este propósito.

En lo que se refiere al trabajo realizado para la incorporación de las nuevas prácticas producto de la entrada en vigencia en Estados Unidos de la regla de márgenes bilaterales, se solicitó al Banco Central abrir una cuenta corriente en dólares, que permita la compensación y liquidación de Swap de Tasas de Interés en dicha moneda. Conforme a la respuesta recibida por el Banco Central, esta materia se analizará durante el 1 semestre 2018.

En lo relativo al trabajo de los Comités específicos de la compañía, el Comité de Riesgos estuvo centrado en el análisis y monitoreo de los principales riesgos de ComDer en su rol de Contraparte Central, actividad que le permitió emitir una opinión positiva al Directorio respecto el nivel de adecuación y cumplimiento del Marco de Gestión de Riesgos de la compañía para el año 2017.

Por su parte, el Comité de Auditoría focalizó su trabajo en la revisión y monitoreo de las actividades y procesos de auditoría de ComDer en el rol de operador de una Contraparte Central. Para ello, estableció, junto al Auditor General un plan anual, el cual contempló una metodología de auditoría basada en riesgos, dada la naturaleza particular de la operación de ComDer.

La opinión del Comité para el año 2017 es que el Control Interno de la compañía es robusto, funciona adecuadamente y proporciona una seguridad razonable para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operacionales.

Adicionalmente, el Comité destacó que tanto los resultados de la auditoría externa de los Estados Financieros, así como el Informe AT 205, AT 201 y COSO 2013, fueron muy positivos y con un alto nivel de adhesión a las prácticas que impulsan estos estándares.

Respecto a los resultados de la compañía, al 31 de diciembre de 2017 los Estados Financieros muestran un valor positivo de \$ 1.157 millones de pesos, que se explica por la generación de ingresos operacionales

regulares y por la adecuación de los costos al presupuesto aprobado por el Directorio.

Los desafíos para este año siguen siendo relevantes. El reconocimiento de ComDer en la normativa bancaria, sumado a la reducción en el requerimiento de garantías en efectivo solicitado al Banco Central, permitirá durante el año 2018 la puesta en operación de los Swap de Tasas de Interés, el desarrollo de nuevos productos y a continuar avanzando en el reconocimiento internacional bajo la regulación americana y europea.

Quiero hacer presente la satisfacción del Directorio que presido por los avances que se han logrado en el último año, tanto por el reconocimiento de la Contraparte Central en la Normativa de la SBIF, como por la importancia que los reguladores directos han dado al rol de ComDer a la mitigación del riesgo sistémico, lo cual sin duda es un aporte al desarrollo y crecimiento de la industria financiera nacional.

Mis agradecimientos a los señores accionistas por el apoyo y la confianza depositada en el Directorio, como así también en las personas que desarrollan funciones en la empresa por el permanente esfuerzo, dedicación y profesionalismo entregado.

Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informes de los Auditores Externos, respecto del ejercicio 2017.

La Asamblea se abocó entonces al examen de la Memoria del Directorio, del Balance General del Ejercicio ya aludido y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas pertinente, el que arroja un resultado de \$ 1.157.402.834 millones y finalmente aprobó, por la unanimidad de los presentes, la documentación precedentemente aludida.

Distribución de Utilidades: Distribución de Utilidades: Respecto de esta materia se propone el pago de un dividendo correspondiente al 100% de la utilidad 2017, esto es M\$ 1.157.402.834 millones.

En cumplimiento a lo establecido por la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros en su numeral I e), a continuación se detallan los saldos finales, de las cuentas patrimoniales de la Sociedad al 31 de marzo de 2017, actualizados con el pago del dividendo mencionado:

**PATRIMONIO**

	M\$
Capital Pagado	10.706.431
Reserva sobre precio de acciones propias	14.049
Otras Reservas	- 2.634
Otras Reservas-Impto. Diferido Reforma Tributaria	58.775
Utilidad del ejercicio (al 31 de marzo de 2018)	309.625

**Total Patrimonio 11.086.246**

Política de Distribución de Dividendos: Respecto de esta materia se propone para los ejercicios futuros, repartir como dividendo un 50% del resultado del ejercicio, salvo que la junta acuerde un monto distinto. La Junta aprueba lo propuesto

Elección de Directorio: El Sr. Presidente señala que corresponde proceder a la renovación total del Directorio. Los directores que resulten electos durarán en sus cargos tres años.

Al respecto, indica que se ha recibido la proposición de elegir como directores a los señores Alejandro Alarcón Pérez, Carlos Budnevich Le Fort, Arturo Concha Ureta, Mauricio Bonavía Figueroa, José Isla Valle, René Lehuedé Fuenzalida, Felipe Montt Fuenzalida, Renato Peñafiel Muñoz y Andrés Sanfuentes Vergara.

Puesta la proposición en conocimiento de la Asamblea, ésta, por la unanimidad de los accionistas concurrentes, eligió directores de la sociedad a los anteriormente nombrados.

Remuneración del Directorio: El Sr. Presidente expresa que respecto a este tema ha llegado la proposición de mantener la remuneración del Directorio hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, la cual asciende a la cantidad de 25 Unidades de Fomento por cada sesión de Directorio a la cual asistan, con un tope anual de 14 sesiones. Para el Presidente del Directorio, la remuneración será el doble con el mismo tope señalado.

La Junta por unanimidad aprueba la remuneración de los directores

Remuneración de los Comités Disciplinario, de Riesgo, de Auditoría, de Proyectos y de Compensación. El Sr. Presidente señala que se propone a los señores accionistas que la remuneración para los integrantes de estos comités, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, sea la cantidad de 12,5 unidades de fomento por cada sesión del Comité respectivo a la cual asistan. Para el Presidente de cada Comité, la remuneración será el doble.

La Junta por unanimidad aprobó el acuerdo anterior.

Operaciones con Partes Relacionadas: La sociedad mantiene como partes relacionadas a sus únicos clientes y a juicio de la administración, las transacciones se realizaron a condiciones de mercado imperante a la fecha de dichas transacciones. Lo anterior se encuentra debidamente individualizado en la Nota N° 7 de los Estados Financieros auditados y aprobados.

Audidores Externos: El Presidente señaló que corresponde la designación de los Auditores Externos de la Sociedad. Indicó que se propone mantener a la firma KPMG, para el periodo 2018, para los servicios de revisión de Estados Financieros, Fondo de Reserva, Fondo de Garantía y para el proceso de revisión anual AT 320 y 315. Lo anterior en atención al buen desempeño de la firma, a que la tarifa y las horas dedicadas al proceso se mantienen respecto al año anterior, y a que dicha contratación se encuentra alineada con el criterio de rotación cada 5 años, definido por el Directorio de ComDer.

En atención a lo expuesto, se aprueba la propuesta de contratar a la firma KPMG, como auditores externos para los servicios indicados.

Publicaciones Sociales: A continuación, la Junta resolvió que todas las publicaciones que la empresa deba realizar citando a Asambleas Generales de Accionistas o por otros motivos, hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria, se deberán efectuar en el periódico "Diario Financiero" de la ciudad de Santiago. Sin perjuicio de lo anterior, se delega en el Gerente General la facultad de elección de otro periódico, si las condiciones económicas fueran más favorables.



Asuntos Varios: Finalmente el señor Presidente ofreció la palabra a los presentes, por si éstos desearan formular cualquier clase de observaciones o comentarios de interés social, no existiendo intervenciones a este respecto.

Reducción del Acta a Escritura Pública: Se autorizó al señor Asesor Legal don Rodrigo Gutiérrez M., y al Gerente General don Felipe Ledermann Bernal para que indistintamente cualquiera de los nombrados reduzca a escritura pública esta Acta, ya sea en su totalidad o las partes de la misma, si así la Gerencia lo considerare conveniente. Asimismo, se faculta al portador de dicha escritura y de un extracto autorizado de ella para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que en derecho corresponda practicar.

Ejecución de Acuerdos: Enseguida la Asamblea resolvió llevar a efecto los acuerdos y resoluciones adoptados en esta sesión, desde luego y sin mayores trámites, previa suscripción de la presente Acta por los concurrentes ya designados para dicho propósito.

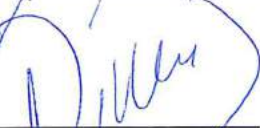
Término de la Sesión: Habiéndose tratado de todos los asuntos incluidos en la convocatoria y no habiendo otro que tratar, se levantó la sesión a las 10.30 horas.

Firman los accionistas y personas designados:

  
\_\_\_\_\_  
Arturo Concha Ureta  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Felipe Ledermann Bernal  
Representante de Servicios de Infraestructura de Mercado OTC S.A.

  
\_\_\_\_\_  
Arturo Concha Ureta  
Representante de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G.

  
\_\_\_\_\_  
Rodrigo Gutiérrez Morán  
Secretario